

13. A los efectos de su legal tramitación, el expediente será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de septiembre de 1962.—El Director general, Jesús García Orcoven.

Sr. Inspector general, Jefe de Personal.

PROGRAMA QUE HA DE REGIR EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR VACANTES DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE FARMACIA

Tema 1.º El Estado español actual.—La Jefatura del Estado. El Consejo de Regencia y el Consejo del Reino.—Las Cortes Españolas.—La Organización judicial.

Tema 2.º Las Leyes fundamentales del Reino, significado. Enumeración y estudio especial del Fuero del Trabajo.—Fuero de los Españoles y Ley de los Principios del Movimiento Nacional.

Tema 3.º La Administración pública.—La Administración pública como empresa nacional.—La Administración central, local e institucional.

Tema 4.º La Administración central.—El Consejo de Ministros.—Las Comisiones delegadas.—Los Ministros.—Enumeración y principios fundamentales de los Ministerios actuales.

Tema 5.º Estructura ministerial.—Funciones y competencia de las Subsecretarías, Direcciones Generales, Secretarías Generales Técnicas y Jefaturas de Sección.—Otras unidades administrativas.—Órganos consultivos.

Tema 6.º Organización territorial de la Administración central.—Los Gobernadores civiles.—Otros Delegados de la Administración central.

Tema 7.º La Administración local. La Provincia, La Diputación Provincial; composición y funciones. — El Municipio. El Ayuntamiento; composición y funciones.

Tema 8.º Ministerio de la Gobernación.—Organización y Servicios que comprende.

Tema 9.º Dirección General de Sanidad.—Su organización central.

Tema 10. Servicios provinciales y rurales de la Dirección General de Sanidad.

Tema 11. Patronato Nacional Antiuberculoso.—Su organización y funciones.—El Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

Tema 12. Procedimiento administrativo.—Concepto y clases. Iniciación, ordenación, instrucción, terminación y ejecución. Los recursos administrativos. El Procedimiento contencioso-administrativo; ideas generales.

Tema 13. Los funcionarios públicos.—Los funcionarios públicos en España: La Ley de 1918 y Reglamento para su aplicación y evolución posterior.—El nombramiento de los funcionarios.

Tema 14. Derechos y deberes de los funcionarios del Estado. Ascensos, traslados, situaciones e incompatibilidades.

Tema 15. Régimen disciplinario de los funcionarios del Estado.—El cese de los mismos.—Las clases pasivas.

Tema 16. La responsabilidad de la Administración.—Responsabilidad penal y civil de los funcionarios públicos en España.

Tema 17. La organización de oficinas.—Distribución, acondicionamiento, mobiliario y equipo de oficina.

Tema 18. La idea de la productividad en la Administración pública.—Principales disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tema 19. La racionalización y simplificación de los métodos de trabajo.—Sistemas de clasificación y archivo de la correspondencia y documentos.

Tema 20. Importancia de las relaciones humanas y públicas en la Administración. — Oficinas de Información, Iniciativas y Reclamaciones.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Enfermero del Hospital del Rey.*

Vacante una plaza de Enfermero del Hospital del Rey, dotada con el sueldo anual de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, y en armonía con lo prevenido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien convocar concurso-oposición para la provisión de la mencionada vacante más las que se pudieran producir de la misma naturaleza, hasta el comienzo de los ejercicios de oposición y con arreglo a las normas y programas establecidos en el concurso-oposición convocado en 21 de julio último, para proveer vacantes de Enfermeras en el mismo Hospital, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1962.—El Director general, Jesús García Orcoven.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso voluntario de traslado entre especialistas al servicio de la Sanidad Nacional, de la Rama de Lucha contra el Tracoma.*

Vacante en la plantilla de destinos a servir en la plantilla unificada de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional por los Médicos de la Rama de la Lucha contra el Tracoma, la plaza correspondiente al Dispensario Antitracomatoso de Crevillente (Alicante).

Esta Dirección General en armonía con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, y en uso de las facultades delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien convocar concurso voluntario de traslado entre Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional de aquella Rama para proveer la mencionada vacante.

Los aspirantes, que han de pertenecer expresamente a la repetida Rama, dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de este Centro directivo.

A los efectos de su legal tramitación el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de diciembre de 1962.—El Director general, Jesús García Orcoven.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Palencia por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer siete plazas vacantes de Camineros del Estado existentes en la plantilla de esta provincia.*

En virtud de la autorización concedida a esta Jefatura con fecha 30 de noviembre próximo pasado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, se convoca concurso-oposición libre para proveer siete (7) plazas vacantes de Camineros del Estado existentes en la plantilla de esta provincia.

La presente convocatoria es de carácter nacional y el concurso tendrá lugar en la ciudad de Palencia, cuyo día, hora y lugar para su celebración serán fijados al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen, el cual se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de los Camineros del Estado.

Se fija el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, que se efectuará en instancia dirigida al Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, por conducto de esta Jefatura, debiendo hacer constar el